

22/04/2021

Condenado por violación de su hermana arriesga 15 años de presidio

La Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio, presidida por la magistrada Andrea Santander e integrada por los magistrados Caralina Lagos y Sebastián Báez condenó a Pablo Andrés Torres Noveroy como autor de delito de violación.

Veredicto condenatorio que logró el Ministerio Público tras el juicio oral en contra del acusado por los hechos ocurridos el año 2018, según relató la Fiscal de San Antonio, Javiera Torres. “Fue el 6 de abril



del año 2018 en su domicilio de San Antonio, cuando el imputado *ingresó al dormitorio de su hermana, y una vez allí, se introdujo en su cama, aprovechando que ella dormía, encontrándose por ende privada de sentido para cometer el delito, huyendo del lugar al despertar la afectada*”, explicó la Fiscal Torres.

Para acreditar estos hechos la Fiscalía presentó prueba testimonial, pericial y documental, además de prueba científica, que permitió a los magistrados en unanimidad dar por acreditados los hechos de la acusación.

Según se expone en la resolución la declaración de la víctima fue importante para acreditar la participación de Torres Novorey, quien relató cómo había cometido el delito y de qué manera había dado cuenta a su familia de lo ocurrido.

“Los dichos de la ofendida respecto del hecho de haber sufrido una agresión de carácter sexual fueron ratificados por su madre, así como por los deponentes, quienes narraron la forma en que tomaron conocimiento de estos, la interacción con la ofendida y con el acusado, después de lo ocurrido. En el mismo sentido, la declaración de la afectada es coherente en lo esencial con lo señalado por el funcionario de la PDI”, señala el veredicto.

Antecedentes que permitieron al Tribunal condenar al acusado por el delito de violación en grado consumado, acogiendo además la agravante contenida en el artículo 13 del Código Penal, como lo solicitó la Fiscalía. El acusado arriesga 15 años de presidio, lo que se conocerá el próximo 24 de abril a las 10:30 horas cuando realizase la lectura de sentencia en el Tribunal Oral en Lo Penal de San Antonio.